



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,
a la imprenta de Calatrava.

CIRCULAR

Próximo el mes de Octubre, consagrado por los Romanos Pontífices a obsequiar a la Virgen Inmaculada con la recitación del Santo Rosario, a fin de implorar de Dios Nuestro Señor, mediante su intercesión poderosa, las gracias de que han menester la Iglesia y la sociedad cristiana, creemos oportuno recordar al venerable Clero de la diócesis el más exacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.^a Desde el primer día del próximo Octubre, hasta el 2 de Noviembre, se rezará, al menos, la tercera parte del Rosario, con la Letanía lauretana y la oración a San José, mandada por el inmortal Pontífice León XIII, de feliz recordación, en todas las Iglesias parroquiales; en los anejos, sobre todo donde hubiere *Reservado*, el Párroco designará la persona que habrá de dirigir el rezo.

2.^a En las parroquias donde hubiere medios para mayor solemnidad que la ordinaria, facultamos para exponer el Santísimo, y dar con El la bendición en la reserva. En las demás parroquias, por pobres que sean, se hará la exposición tan sólo en los días festivos de todo el mes.

Salamanca, 1 de Septiembre de 1933.

El Vicario Capitular.

SEMINARIO DIOCESANO DE SAN CARLOS BORROMEO DE SALAMANCA

PREFECTURA DE ESTUDIOS

Disposiciones relativas al Curso Académico de 1933 a 1934.

DISPOSICIONES COMUNES

A) Todos los que deseen cursar estudios en el próximo año académico, lo solicitarán *antes del día veinticinco de septiembre* (plazo improrrogable), mediante una instancia dirigida al Rvdo. Sr. Rector del Seminario solicitando la admisión, y otra al M. I. Sr. Prefecto de Estudios pidiendo la inscripción de Matrícula. Dichas instancias deberán ser presentadas, respectivamente, en el Rectorado y en la Secretaría General de Estudios; la primera habrá de acompañarse con el certificado de buena conducta moral y religiosa, expedido por el Sr. Párroco, y, además, por la licencia *in scriptis* del propio Prelado, si los aspirantes son extradiocesanos.

B) Los alumnos diocesanos y extradiocesanos, que procedentes de otros Seminarios, o bien de Conventos de Religiosos u otros Centros donde se cursen y obtengan valor académico los estudios eclesiásticos, solicita-

ren continuar éstos, sin previo examen, en este Seminario, lo harán en la forma y tiempo dichos en el apartado anterior, acompañando a la instancia que dirijan al Sr. Prefecto: 1.º certificado completo de estudios; 2.º certificado de conducta expedido por el Rector o Superior del Centro donde han cursado anteriormente, y si fueren clérigos, Letras Testimoniales de su propio Prelado.

C) Si los alumnos que aspiran a continuar sus estudios en este Seminario incorporando el «*curso medio de estudios clásicos*», hubieren hecho éste en Centros de enseñanza donde los estudios no obtienen valor académico, habrán de sufrir el oportuno examen sobre las asignaturas que en dicho «curso medio» se enseñan en este Seminario diocesano. Al efecto, además de los documentos que se dicen en los apartados anteriores, presentarán solicitud al Sr. Prefecto en la que pidan ser admitidos al dicho examen. No está permitida la incorporación de asignaturas comprendidas en los cursos de Filosofía y Teología.

D) A todos los alumnos del Seminario, desde el primer año de Filosofía inclusive, es obligatorio el internado.

E) EXAMENES. 1.º El examen de Reválida, que, como en cursos anteriores, habrán de sufrir los alumnos del Seminario, diocesanos y extradiocesanos, para pasar de los «estudios clásicos» a los de Filosofía escolástica, o de los de Filosofía a los de Sagrada Teología, sin cuya aprobación no serán admitidos a los respectivos estudios filosóficos o teológicos, consistirá, en el primer caso, en responder a las preguntas que el Tribunal examinador formule acerca de la Sintaxis latina y en la traducción de un párrafo de algún texto de Filosofía; y en el segundo caso versará sobre las principales cuestiones de Filosofía escolástica comprendidas en el programa oficial ya conocido, exigiéndose también

la traducción de algún fragmento que el Tribunal señale de la Instrucción de la S. Congregación de Sacramentos AD REVMOS LOCORUM ORDINARIOS DE SCRUTINO ALUMNORUM PERAGENDO ANTEQUAM AD ORDINES PROMOVEANTUR (Boletín de 1931, pág. 242). 2.º Estos exámenes, así como los de ingreso, los de incorporación de estudios y los extraordinarios de las asignaturas ya cursadas y no aprobadas en los exámenes ordinarios de junio se tendrán el *día treinta del actual mes de septiembre a las diez de la mañana*: hora en que todos los aspirantes deberán estar en el Seminario a disposición del Tribunal. Es requisito indispensable para ser admitidos a cualquiera de estos exámenes, el solicitarlos del M. I. Sr. Prefecto de Estudios, *antes del día veinticinco de este mes de septiembre*.

F) MATRICULA. El plazo de Matrícula para el curso académico de 1933 a 1934, *será desde el día veinte al día treinta del corriente mes, ambos incluidos*. Pasado este tiempo, solamente se concederá la Matrícula por causas justas y graves, que se expondrán en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Vicario Capitular, cuya apreciación y aprobación a él exclusivamente corresponde. 2.º Todos los alumnos, sin excepción, abonarán en un solo plazo, antes del día primero de octubre, como derechos de Matrícula, la cantidad de *veinticinco pesetas*.

G) INGRESO. Harán su ingreso en el Seminario los alumnos internos del mismo, a las seis de la tarde del día treinta del presente mes de septiembre; en cuyo día y hora se presentarán también en el Seminario los alumnos externos, para recibir del Rvdo. Sr. Rector del mismo las oportunas instrucciones.

H) APERTURA DEL CURSO ACADEMICO. Se celebrará solemnemente el día dos del próximo octubre, lunes, a las diez y media de su mañana. Leerá el

discurso inaugural el Doctor D. Gabriel Palomero Díaz, Profesor de Historia Eclesiástica. Es obligatoria la asistencia de cuantos por cualquier concepto pertenecen a este Seminario.

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LOS DE INGRESO

Primera. Todos los que deseen comenzar sus estudios en el Seminario, presentarán (además de los documentos indicados en el apartado primero), partidas de Bautismo y Confirmación y certificado del médico sobre idoneidad física, carencia de enfermedad contagiosa y vacunación recientemente practicada. Estos documentos deberán ser presentados en el Rectorado. En la instancia que habrán de dirigir al M. I. Sr. Prefecto de Estudios, solicitarán el examen de ingreso y la inscripción de Matrícula. Los que procediendo de otros Centros, hayan de ser admitidos por vez primera como alumnos oficiales de este Seminario, presentarán también los documentos antedichos.

Segunda. Los que obligatoria o voluntariamente soliciten el internado, pedirán con la antelación debida al Rvdo. Sr. Rector del Seminario, las instrucciones necesarias respecto al vestuario, etc.

Salamanca, 1 de Septiembre de 1933.

V.º B.º

El Vicario Capitular,

LIC. PEDRO SALCEDO.

El Prefecto de Estudios,

DR. CEFERINO ANDRÉS.



BECA VACANTE EN NUESTRO SEMINARIO

Hallándose vacante una beca de la fundación de don Deogracias I. Casanueva y Vicente, los que se crean en condiciones y con derecho a ella pueden solicitarla, presentando en el Rectorado del Seminario de Salamanca los siguientes documentos:

Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Vicario Capitular de Salamanca; árbol genealógico que acredite el grado de parentesco con el fundador, y las partidas de bautismo necesarias a este fin; certificación expedida por la Administración de Hacienda o por la Alcaldía del pueblo, en que conste la cuota o cuotas de contribución que por todos conceptos paguen los padres del solicitante de la beca; certificación, expedida por el Párroco, de la buena conducta de los padres del solicitante y de éste; y el que esté cursando estudios eclesiásticos, certificación de matrícula y estudios.

El orden de preferencia en la adjudicación ha de ser el siguiente.

1.º Los descendientes de D. Hermenegildo Casanueva, padre del fundador, con vocación y aptitudes, y entre éstos, los de mayores aptitudes, más pobres y de grado más próximo.

2.º Los descendientes de los abuelos del fundador, don Antonio Casanueva y D. Mateo Vicente, que demuestren su aptitud, con notas de *beneméritos*, al menos en las principales asignaturas y generalidad de los años.

3.º Otros parientes del fundador por otras líneas, pero que sean ya teólogos, pobres y sobresalientes.

4.º Los naturales del Campo de Ledesma, los de Cepeda, los de la Diócesis de Salamanca y los de la de

Ciudad Rodrigo, con las mismas condiciones que los anteriores.

El plazo para presentar los documentos, que empieza a correr el 2 del actual, termina el 24 de Septiembre, a las doce de la mañana.

Salamanca, 1.º Septiembre de 1933.

Nunciatura Apostólica en España

Madrid, 15 de Julio de 1933.

Excelentísimo Señor y querido Hermano:

Hace cinco años, en Septiembre de 1929, el Episcopado de todas las naciones fué informado de la bendición solemne que el Soberano Pontífice concedió a una obra grande, de espíritu totalmente sobrenatural y apostólico: la edificación en el monte de las Olivas de Jerusalén, de una Basílica votiva al Sagrado Corazón de Jesús, con el concurso de todos los pueblos del Universo, en favor de la PAZ UNIVERSAL.

450 Cardenales, Arzobispos, Obispos y Vicarios Apostólicos respondieron a esta comunicación con una adhesión generosa.

Esta Basílica, emplazada exactamente sobre los cimientos recientemente descubiertos de la Iglesia edificada por Santa Elena en 327, para honrar la oración del Salvador, debe ser el símbolo y el ex-voto de la unión realizada por los pueblos de la tierra, a fin de obtener la paz universal.

Para la realización de este voto, se ha constituido en París un Comité de propaganda; y según los deseos del Papa, todo fiel cristiano está invitado a participar en este homenaje a Cristo Rey, por la oración y la limosna.

Ahora bien; es deseo del Comité internacional agrupar, con el consentimiento de las autoridades eclesiásticas, a los representantes más calificados de las naciones, a fin de suscitar un movimiento de propaganda uniforme en el mundo entero; y cree el mismo Comité que éstas sean también las aspiraciones del episcopado español conforme a los deseos de paz, que siempre le han animado.

La noble nación española, dice el Comité, por la fe ardiente que le caracteriza y la situación excepcional que ella ocupa en el concierto de los pueblos, parece mejor calificada que ninguna otra, para expresar este deseo de paz universal.

Por éstas razones, el Comité se ha dirigido a la Nunciatura Apostólica para expresar el deseo de que yo apoye cerca de todo el episcopado español este acto de adhesión al homenaje al Sagrado Corazón de Jesús.

Conviene advertir que, por el momento no se trata de una participación o cooperación material, para la erección de la Basílica votiva. Eso se podrá realizar más adelante, porque está subordinado a una posibilidad, que deberá apreciar y fijar ulteriormente la Jerarquía.

El voto es ante todo una oración hecha de común acuerdo por todos los pueblos. Esa oración atraerá, por el espíritu de unión universal con que se hace, gracias fecundas sobre el pueblo. Este voto de naciones ¿no responderá al de la Liga de los sin Dios y no tocará el corazón misericordioso del Redentor, que verá a todos los católicos españoles en unión con los fieles de todo el mundo vueltos a El con confianza en este año santo?

Al confiar que Episcopado, Clero y pueblo se adherirán a esta obra de paz en la fuente de ella que es el Sagrado Corazón y que volverán sus miradas al monte de las Olivas, monte de la paz, testimonio de los misterios de la Redención, me es grato reiterarme con sen-

timientos de alta estima y aprecio de Vuestra Excelencia Reverendísima, a. y s. s. y a. h.

FEDERICO, A. de Lepanto,
N. A.

Ilmo. Sr. Vicario Capitular del Obispado de Salamanca.

RESTAURACIÓN DE LA OBRA DE LAS SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA

Carta del Excmo. Señor D. Juan Bautista Luis y Pérez, Obispo de Oviedo y Consiliario general de la Acción Católica, a D. Severino Aznar y Embid, Presidente de la Comisión Permanente de las Semanas Sociales de España.

«Al reorganizarse la Acción Católica en España, una de las primeras resoluciones del venerable Episcopado, representado en la última Conferencia de Reverendísimos Metropolitanos, fué la de restaurar la celebración de Semanas Sociales, confiándome este honroso empeño como Consiliario general de la Acción Católica y legado de los reverendísimos señores Metropolitanos, nombrado por la Santa Sede.

Constituída la Junta permanente, cumpla ante todo el gratísimo deber de rendir un público testimonio de gratitud a los católicos seculares que, en estas horas difíciles para la Iglesia, al aceptar un cargo en dicha Junta, hacen pública confesión de Catolicismo, ofreciéndole su talento y su noble actividad para la defensa, difusión y aplicación de las doctrinas sociales católicas, única esperanza de salud, después de Dios, ante las convulsiones que sufren individuos y pueblos.

Ni usted ni los ilustres miembros de la Junta necesitan una explicación de la naturaleza de las Semanas Sociales; porque la tradición y las necesidades presentes nos dicen lo que fueron y han de ser; pero han pasado tantos años desde que se iniciaron, que nos parece

conveniente evocar algunos recuerdos para sus futuros colaboradores.

El pensamiento inicial de su ilustre fundador, Henri Lorin: «la fraternidad humana por nuestra común filiación Divina, con todas sus consecuencias de aplicación a las necesidades presentes», sigue siendo el fundamento, el objeto y el fin de las Semanas.

A la primera Semana Social de Italia (1907) fueron dirigidas estas augustas palabras: «Lleva en sí la Semana Social el germen de un apostolado regenerador de un pueblo, porque es aptísima para difundir entre las masas, bajo una forma sana y oportunamente moderna, esos principios cristianos, únicos que pueden responder a las actuales necesidades sociales.»

Las Semanas Sociales celebradas en España, en el manifiesto dirigido al país en 1907 por la Junta, en la que usted figuraba como secretario general, se definían de este modo: «Son como Universidades ambulantes que, un año en una región, otro en otra, hacen la siembra de las ideas sociales del Catolicismo, suscitando además el sentido social, haciendo clara la realidad de la hermandad humana, recogiendo la flor de las almas y atándolas con la lazada de un ideal siempre vivo.»

«Y aun deben ser más para nosotros: deben ser como un retiro espiritual donde ahondemos sobre nuestros deberes sociales y recojamos ideas claras y energías morales para cumplirlos. Deben ser un lugar donde nos demos cita para comunicarnos la luz que durante el año hayamos proyectado sobre los principios, las nuevas relaciones que hayamos sorprendido entre ellos y la curación de las miserias sociales, el caudal de observaciones y de datos que hayamos recogido en la vida, nuestras preocupaciones del año.»

«La Semana Social—decían al presentar la de Sevilla en 1908—tiene su razón de ser en una necesidad cada día con más intensidad sentida. La acción del Catolicis-

mo sobre la vida es necesaria. Los problemas sociales, como los problemas individuales que la conturban, significan principalmente ausencia u olvido de las solemnes virtudes del Catolicismo. Sólo un retorno franco a él puede borrar del encerado de nuestros destinos esos problemas desconcertantes. Cuando nosotros decimos que la acción social es necesaria, no olvidamos esto.

«Sí; necesaria, urgente, es la acción social de los católicos; pero no debe ser instintiva, no conviene que sea rutinaria e inconsciente, sin saber bien adónde vamos, de dónde partimos y por qué hacemos lo que hacemos.

«Y esto es lo que tratan de evitar con medios y métodos seguros las Semanas Sociales».

La urgencia y necesidad de restaurar estos grandes instrumentos de trabajo intelectual es evidente al que considera las causas de las perturbaciones sociales que agitan al mundo y la extensión del mal. Lo mismo prueba la solicitud del Santo Padre en alentar y bendecir las Semanas Sociales que con periódica regularidad se van celebrando en distintos países.

Será grato, pues, al Sumo Pontífice que la Junta y los católicos españoles le ofrendemos en el presente Año Santo la renovación de este género de actividades; la modesta, pero decidida colaboración a sus soberanos designios, que son armonizar los fines humanos con su fin eterno, según la voluntad del Creador.

Los profesores y conferenciantes habrán de procurar el estudiar, exponer y defender las instituciones necesarias o útiles a la sociedad e investigar y, en lo posible, buscar soluciones prácticas sobre los problemas sociales que la vida vaya planteando, y esto con honrada serenidad objetiva, utilizando las adquisiciones de las ciencias sociales y a la luz de la Moral cristiana. La institución de las Semanas Sociales debe aspirar a ser una pequeña trinchera más de la civilización cristiana en España.

Y para esto, maestro y doctor insuperable y seguro ha de ser para todos el Papa. Seguir fielmente sus enseñanzas sociales, difundirlas, procurar que penetren en las venas de la sociedad como sangre nueva, purificadora y redentora; ser así eco y tornavoz de su magisterio y de su influencia vital como Vicario de Jesucristo en la continuada redención del género humano, debe ser tarea gloriosa de las Semanas Sociales. Esa unidad efectiva de autoridad y de doctrina es seguridad en el camino; podría ser, además, fuerza arrolladora.

Para llevar a buen término esta ardua empresa, se necesitan los auxilios de lo alto. Usted lo sabe por propia y feliz experiencia en su largo y fecundo apostolado; lo saben los dignísimos miembros de la Junta permanente, de cuya fe y piedad son pálido intérprete nuestros comunes deseos de que las Semanas Sociales estén rodeadas de una atmósfera Eucarística. A los pies de Jesús Sacramentado se inaugurarán todos los trabajos, pidiéndole luz a El, que es la luz del mundo, y con su bendición terminarán, para que sean humildes destellos de la gloria que todos queremos tributarle. Durante la misma Semana, a las excursiones instructivas podrán añadirse veladas religiosas que recreen y levanten los espíritus.

Con lo dicho no haría falta la declaración de que las Semanas no pertenecen a escuela determinada. Los profesores gozan de una santa libertad en la verdad, en todas aquellas cosas que Dios entregó a las disputas de los hombres. Menos pueden estar afectas a ningún partido político. La política tiene ya sus órganos y sus Asambleas, y al margen de ellas han de estar las Semanas Sociales, que, por ser focos de cultura e instrumentos de evangelización, han de ofrecer a todos zona templada de convivencia espiritual.

Más propicio está el ánimo a la tristeza que al entusiasmo; pero la firme esperanza en las promesas de

Nuestro Señor Jesucristo y en los destinos de nuestra Patria nos invita a saludar la próxima reaparición de las Semanas Sociales con sentimientos de franco optimismo; están consagradas a Dios, informadas de Su Divino espíritu, y participarán seguramente de su fecunda inmortalidad.

Pido al Señor que se digne bendecir todos sus trabajos y desvelos por mediación de nuestra Madre la Santísima Virgen María, y a usted y a cada uno de los señores que componen la Junta, envío cordialmente una bendición.

† JUAN, OBISPO DE OVIEDO.

Abril de 1933.

Se ha restaurado la institución de las Semanas Sociales...

La que va a celebrarse en Madrid será una continuación de las que tuvieron lugar hasta 1912. Fué sensible que entonces se interrumpieran. Si las hubiéramos conservado, tendríamos hoy publicados cerca de 400 estudios sociales monográficos, estaría ya explorada nuestra realidad social y habríamos suscitado vocaciones, fecundado aptitudes latentes y difundido el espíritu de apostolado. Nuestra reforma social no se hubiera estrellado contra tantos escollos. Habríamos hallado el nexo, un poco roto, entre nuestros hombres de pensamiento y nuestros hombres de acción. En nuestras obras hubiera habido más eficacia y en sus directores menos sorpresas y vacilaciones. Nuestra literatura social sería más abundante y menos tributaria de la extranjera y estaríamos en mejores condiciones para interpretar las experiencias españolas y extraer de ellas las lecciones fecundas.

Eso perdimos y eso quisiéramos recobrar pacientemente en esta nueva etapa de las Semanas Sociales.

La unificación posible del pensamiento social entre

los católicos es un ideal y, para el catolicismo, prodigiosa fuerza de penetración en la sociedad. Para ello tenemos tres instrumentos poderosos: una misma moral, una misma tradición del catolicismo y las Encíclicas sociales de los últimos Papas.

Con ellos y con nuestro deseo ferviente aspiramos a colaborar a esa unificación.

Quisiéramos para nuestras Semanas Sociales exploraciones sobre la realidad viva y ciencia para la acción, y no sutilezas ni especulaciones académicas. Así los temas de su predilección serán los que tengan una actualidad candente y un interés vital.

Eso es lo que esperamos vea el lector en el temario de la Semana Social de Madrid que hoy le presentamos.

No pudiendo en una Semana estudiarlo todo, hemos seleccionado principios y problemas que tienen en angustia a clases sociales hoy ferozmente perturbadas. ¿Cómo se han desplomado las clases obreras en el extremismo? ¿Cómo liberarlas del azote del paro forzoso? ¿Cómo restituirles la normalidad de su hogar? ¿Cómo sustituir la lucha por la colaboración de las clases sociales? ¿Cómo hacer la producción más fecunda y la distribución más justa? ¿Cómo queda el campo después de la tormenta de las leyes agrarias? ¿Cómo evitar que las clases medias perezcan? ¿Qué trae dentro la nube negra del comunismo y la nube también temerosa de los nacionalismos exaltados? ¿Qué son para el ciudadano el derecho de asociación y la libertad? ¿Cómo defendernos del peligro del laicismo y cómo dar realidad a la fraternidad humana mediante el Servicio Social? Puesto que las Encíclicas del gran Papa social Pío XI son como relámpagos de luz en la noche oscura de hoy, ¿cómo presentar hacecillos de esa luz que puedan servir de hitos en nuestro camino y de antorchas en nuestra oscuridad?

De todo eso desea hablar la Semana Social de Madrid, a la que os invitamos.

La celebramos en Madrid, ciudad clásicamente acogedora. Y la celebramos en otoño, cuando la vida ha recobrado su ritmo normal y la gente comienza a sentir ya ansias renovadas de actividad.

Pero aún más que del interés vital de los temas, del alto prestigio de los profesores y de la intervención alentadora que en ella tendrá el Episcopado, el éxito depende de vosotros, de que sintáis o no la gravedad de la hora presente, de que deseéis o no poder prestar en ella la colaboración más útil al catolicismo y a España y de que asistáis a sus lecciones.

Os esperamos.

LA COMISIÓN PERMANENTE

DE LAS SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA

“La crisis moral, social y económica del mundo,”

TEMARIO

- I. *Orientaciones Sociales de Pío XI.*—D. Severino Aznar, catedrático de Sociología de la Universidad de Madrid; académico de Ciencias Morales y Políticas.
- II. *La crisis de la libertad.*—D. Salvador Minguijón, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza.
- III. *La crisis económica y la organización de la producción.*—D. J. M. Zumalacárregui, catedrático de Economía de la Universidad de Valencia.
- IV. *El problema del paro.*—D. Luis Jordana de Pózeas, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia.
- V. *El comunismo.*—D. Alfredo Mendiábal, catedrático

- tico de Derecho Natural de la Universidad de Oviedo.
- VI. *Nacionalismo e internacionalismo en la doctrina católica.*—D. Antonio Luna, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad Central.
- VII. *Orientaciones corporativas de la legislación del trabajo.*—D. Alejandro Gallart, profesor de Derecho Corporativo de la Escuela Social de Barcelona.
- VIII. *Los problemas agrarios y la organización de las clases agrícolas.*—D. José Aragón y Montejo, profesor técnico de la Asociación de Agricultores de España, ex director general de Acción Social.
- IX. *Las clases medias y sus problemas.*—D. F. Fernández Sánchez-Puerta, profesor de la Escuela Social de Granada.
- X. *La apostasía de las masas.*—D. Maximiliano Arboleya Martínez, deán de la S. I. Catedral de Oviedo.
- XI. *Principios y realizaciones del servicio social.*—Don Pedro Sangro y Ros de Olano, académico de Ciencias Morales y Políticas; ex ministro del Trabajo.
- XII. *El derecho de asociación.*—D. Carlos Ruiz del Castillo, catedrático de Derecho Político de la Universidad de Santiago.
- XIII. *El laicismo.*—P. Enrique Herrera, del Secretariado técnico de la Federación de Amigos de la Enseñanza.
- XIV. *El divorcio.*—D. Rafael Marín Lázaro, Académico de Ciencias Morales y Políticas.
- XV. *La propiedad y sus deberes.*—Vizconde de Eza, Académico de Ciencias Morales y Políticas; ex ministro de Fomento.
- XVI. *El trabajo de la Madre fuera del hogar.*—Doña

Carmen Gayarre de Gil, profesora auxiliar de la Universidad Central.
XVII. La organización obrera.—*D. José Gallegos Rocafull*, prefecto de estudios del Seminario de Córdoba.

Programa de la Semana

(15 al 22 de Octubre)

Domingo 15: Misa solemne en la S. I. Catedral. Alocución del Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

SESIÓN DE APERTURA

Presidencia del Comité de Honor de la Semana. Discurso de presentación de la Semana por el Presidente de la Comisión Permanente, D. Severino Aznar.

Lunes 16 a sábado 21: Lecciones del Temario, mañana y tarde.

Conferencias: Además de las lecciones, se darán, en el curso de la Semana, diversas conferencias sobre temas de actualidad social.

Horario: Los programas definitivos señalarán la distribución diaria de lecciones y conferencias, la cual se hará en forma que deje libre por lo general a los seminaristas el centro del día para las visitas a instituciones sociales, excursiones y otros actos que oportunamente se anunciarán.

Domingo 22: Misa de acción de gracias. Oficiará en ella el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad.

SESIÓN DE CLAUSURA

Discursos del Excmo. Sr. Consiliario general de Acción Católica y del Emmo. Sr. Cardenal D. Francisco Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona.

REUNIONES SOCIALES

Coincidiendo con la Semana Social celebrarán en Madrid sus reuniones diversas entidades de estudio o de acción social.

Tienen anunciadas sesiones, hasta el presente el Grupo español de la Unión Católica Internacional de Friburgo, el Grupo de la Democracia Cristiana, la Confederación Nacional de Sindicatos Obreros Católicos y la Confederación Nacional de Sindicatos Católicos Femeninos.

EXPOSICIÓN BIBLIOGRÁFICA

Durante la Semana y, a ser posible, en los mismos locales en que ésta se celebre se dispondrá una Exposición de libros de Sociología Cristiana y Acción Social Católica que quedarán a la venta.

Los autores o editores, tanto nacionales como extranjeros, que deseen concurrir a la Exposición, pueden pedir informes al Secretariado de la Semana.

EXCURSIONES

La Comisión Organizadora tiene en proyecto algunas excursiones y otros actos de confraternidad, que oportunamente se anunciarán.

Inscripciones

Cuotas: Para asistir y tomar parte en los actos de la Semana Social es necesario inscribirse de antemano en alguno de los cuatro grupos que se detallan y abonar la cuota correspondiente.

Las inscripciones se solicitarán por escrito del Secretariado de la Semana, utilizando las fichas de inscripción que esta Oficina proporcionará. Los inscritos recibirán, en tiempo oportuno, sus tarjetas, que irán numeradas y serán personales e intransferibles.

Inscripción de protectores: Cuota mínima de 50 ptas.

Esta inscripción, además de los derechos que otorga la inscripción ordinaria, confiere al interesado la condición de miembro protector de la Semana y le permite formar, en su día, en la Asociación de Amigos de las Semanas Sociales de España.

Inscripción ordinaria: Cuota de 25 ptas.

Da derecho a recibir gratuitamente el volumen que publique los trabajos y estudios de la Semana.

Inscripción rebajada: Cuota 12 ptas.

Da derecho a la asistencia a los actos de la Semana; pero no a recibir el libro de referencia.

Inscripción especial para obreros y empleados: Cuota de 2 ptas.

Equivale a la inscripción rebajada y sólo se otorgará a personas de modesta posición económica.

BOLSAS DE VIAJE

La comisión organizadora, en la seguridad de reunir, en breve, los fondos necesarios para ello, crea:

25 bolsas de viaje de 100 pesetas, y

20 bolsas de viaje de 150 pesetas,

para indemnizar los gastos de traslado a Madrid y la pérdida de jornales de aquellos obreros o empleados que, con méritos para ello, solicitaren tomar parte en la Semana.

Las Bolsas deben solicitarse del Secretariado antes del día 15 de Septiembre, llenando la hoja de inscripción dispuesta al efecto, y que aquella oficina remitirá a quien lo desee.

ALOJAMIENTOS

El Secretariado de la Semana se encargará de comprometer y reservar alojamiento en Madrid a las personas que lo deseen y lo encarguen al extender su inscripción.

No asume en este servicio otra responsabilidad que la de atender a la demanda de los interesados, tal como la formulen, reservando alojamiento conforme a las instrucciones recibidas.

REBAJAS EN LOS FERROCARRILES

La Comisión ha conseguido de las Compañías de Ferrocarriles la aplicación de la tarifa de Asambleas y

Congresos, que concede una reducción en el precio de los billetes de un 33 a un 40 por 100.

Al entregarse la tarjeta de inscripción se acompañará también un volante o cupón, presentando el cual se conseguirán estos descuentos.

COMITE DE HONOR DE LA SEMANA SOCIAL DE MADRID

Excmo. e Ilmo. Sr. D Isidro Gomá, Arzobispo de Toledo.

Excmo. Sr. D. Leopoldo Eijo Garay, Obispo de Madrid-Alcalá

Excmo. Sr. D. Juan B. Luis y Pérez, Obispo de Oviedo, Consiliario general de Acción Católica.

D. Angel Herrera Oria, Presidente de la Junta Central de Acción Católica.

COMISION PERMANENTE DE LAS SEMANAS SOCIALES EN ESPAÑA

Presidente: D. Severino Aznar, catedrático de la Universidad de Madrid.

Vicepresidente: D. Salvador Minguijón, catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario general: D. Pedro Sangro y Ros de Olano, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Vicesecretario: D. Antonio de Luna, catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: Sr. Vizconde de Eza, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

D. Luis Jordana de Pozas, catedrático de la Universidad de Valencia.

D. Carlos Ruiz del Castillo, catedrático de la Universidad de Santiago.

D. Juan Zaragüeta, catedrático de la Universidad de Madrid.

D. Antonio Griera, secretario general de «Acción Social Popular», de Barcelona.

D. Miguel Garrido, presidente de la Federación de Sindicatos obreros católicos de Madrid.

D. Alfredo López, presidente de las Juventudes Católicas de España.

Vocal representante de la Junta Central de Acción Católica: D. Alberto Martín Artajo.

SECRETARIADO GENERAL DE LA SEMANA:

Calle de O'Donnell, número 22.—MADRID

Oficina del Secretariado: Está instalada en la «A. c. n. de P.», Calle de Alfonso XI, número 4, 4.º izqda.

La correspondencia, giros y consultas por escrito, deben dirigirse al Secretario general, D. Pedro Sangro y Ros de Olano, O'Donnell, 22, teléfono 51636.

PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

CUENTA de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de la Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., hasta el 31 de Diciembre de 1932, con arreglo a la Orden circular de 2 de Febrero último, remitidas por los mismos a este Centro en las fechas que se expresan y que en virtud del Decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa.

	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Albarracín.....	83	25	Barbastro.....	350	25
Almería.....	35	00	Barcelona.....	205	00
Astorga.....	1.094	10	Burgos.....	947	25

Ptas. Cts.		Ptas. Cts.	
Cádiz.....	303 60	Oviedo.....	75 00
Cartagena.....	923 20	Plasencia.....	5 00
Ciudad Real.....	566 65	Pamplona.....	3 341 25
Córdoba.....	50 00	Salamanca.....	53 00
Coria.....	107 40	Santander.....	3.486 85
Cuenca.....	164 60	Santiago.....	215 00
Gerona.....	204 95	Sevilla.....	1 031 00
Granada.....	891 28	Sigüenza.....	266 70
Guadix.....	127 50	Tarazona.....	331 75
Huesca.....	207 85	Tarragona.....	167 00
Jaca.....	200 00	Tenerife.....	1.575 00
Jaén.....	249 30	Teruel.....	150 00
León.....	430 75	Toledo.....	460 25
Lérida.....	16 50	Tortosa.....	102 45
Lugo.....	878 05	Tudela.....	100 25
Madrid.....	3.108 70	Tuy.....	196 15
Madrid, Sr. Obispo de		Urgel.....	258 00
la Diócesis.....	500 50	Valencia.....	4.450 00
Mallorca.....	2.460 55	Valladolid.....	1.089 10
Menorca.....	912 50	Vich.....	253 15
Mondoñedo.....	297 20	Vitoria.....	4.360 88
Orihuela.....	201 00	Zamora.....	320 00
Osma.....	794 20		

NOTA.—No han rendido cuenta las Comisarias de Calahorra, Ceuta y Segovia, y han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Avila, Badajoz, Canarias, Ciudad Rodrigo, Ibiza, Málaga, Orense, Palencia, Segorbe y Zaragoza.

Importa esta cuenta las figuradas pesetas treinta y nueve mil ochenta y tres con noventa y un céntimos.

Madrid, 30 de Junio de 1933.

V.º B.º

EL JEFE DE LA SECCIÓN

El Interventor,

ALFREDO AMIEBA.

203.648,76 Pesetas

Esta cantidad fué el resultado definitivo de la Colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1932 en las Diócesis de España, según los datos que ha publicado la Institución «Ora et Labora», de Toledo.

La cifra es mayor que la de 1931, excediéndola en 24.651,98 pesetas.

He aquí el pormenor de cada Diócesis.

Ptas. Cts.		Ptas. Cts.	
Almería.....	200,00	Avila.....	1.475,95
Astorga.....	1.072,57	Badajoz.....	4.036,84

	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Barbastro.....	617	75	Osma.....	589	55
Barcelona.....	17.909	15	Oviedo.....	5.113	96
Cádiz.....	2.734	00	Palencia.....	2.142	60
Ceuta.....	162	80	Pamplona.....	6.703	40
Calahorra.....	2.192	00	Plasencia.....	403	00
Canarias.....	2.637	00	Salamanca.....	1.401	00
Cartagena.....	5.064	40	Santander.....	6.094	30
Ciudad Real.....	759	60	Santiago.....	2.285	70
Ciudad Rodrigo.....	579	95	Segorbe.....	519	46
Córdoba.....	11.971	50	Segovia.....	400	00
Coria.....	2.462	00	Sevilla.....	11.910	60
Cuenca.....	2.155	65	Sigüenza.....	445	35
Gerona.....	3.028	45	Solsona.....	769	30
Granada.....	2.669	15	Tarazona-Tudela.....	680	40
Guadix.....	493	70	Tarragona.....	1.759	90
Huesca.....	1.104	20	Tenerife.....	1.321	87
Ibiza.....	211	10	Teruel.....	82	35
Jaca.....	857	15	Toledo.....	1.312	60
Jaén.....	3.774	57	Tortosa.....	5.683	95
León.....	4.271	04	Tuy.....	756	93
Lérida.....	1.035	00	Urgel.....	885	60
Lugo.....	371	25	Valencia.....	11.991	85
Madrid.....	24.573	50	Valladolid.....	2.020	70
Málaga.....	1.463	22	Vich.....	2.207	00
Mallorca.....	2.258	70	Vitoria.....	24.593	80
Mondoñedo.....	1.688	00	Zaragoza.....	3.639	65
Orense.....	144	75			

DISTRIBUCION

	Pesetas
Al dinero de San Pedro.....	20.360,74
Al Tesoro Nacional de la Buena Prensa.....	40.721,53
Distribuido por los Rvmos. Prelados entre las publicaciones católicas de su propia Diócesis.....	122.205,75
Reservado (mitad en el Centro General y mitad entre todas las Juntas Diocesanas) para repetir, extender y perfeccionar la fiesta.....	20.360,74
Total distribuido, igual al colectado.....	203.648,76

La del corriente año 1933, será considerablemente más crecida, por haberse celebrado el «Día de la Prensa» en mayor número de Diócesis y pueblos, y se recomienda a todos el rápido envío de las colectas a las Juntas Diocesanas del «Día de la Prensa» para que éstas hagan su liquidación dentro del mes de agosto y el resumen general se publique más pronto.

Obra Pía de Revilla de la Cañada

Habiendo de procederse en el mes de Diciembre próximo al segundo reparto de rentas de esta Obra Pía del presente año, se anuncia así, en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las Instituciones de beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios, establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes, autorizadas con el sello de la Institución y firma de su Jefe o Director, a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, bajo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1 de Septiembre al 31 de Octubre del corriente año.

Terminado dicho plazo no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes favorablemente informadas por los respectivos Diocesanos de las iglesias y Sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora Excm.a Sra. D.^a Josefa del Collado y Ranero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada; de su esposo el Ilmo. Sr. D. José Caballero del Mazo, y padres de ambos.

Madrid, 19 de Agosto de 1933.—El Secretario,
Cándido Vázquez.

Salamanca.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.